

ALMACÉN DE ELEMENTOS RECICLABLES:

- Descripción del almacén:

El almacén de elementos reciclables tiene una superficie total utilizable de 387.79 m² y una altura libre mínima de 7.00 m. Presenta dos puertas de acceso: una desde la zona de desguace, con una anchura libre de paso de 4.20 m y una altura libre de 4.49 m, de dimensiones suficientes para la circulación de carretillas elevadoras; y otra por la que accederán los vehículos de recogida de elementos reciclables desde el exterior de la planta, de dimensiones idénticas a la anterior.

Presenta un carril central, de 3 m de ancho, que conecta las dos puertas de acceso y cuatro carriles secundarios, de 2.5 m de ancho cada uno, con anchura suficiente para conseguir un fácil acceso a las estanterías donde se almacenan los elementos reciclables.

Los elementos del vehículo fuera de uso que serán almacenados para su posterior recogida y reciclado son los siguientes:

- Vidrios: Lunas delanteras, traseras y laterales no reutilizable, cristales de faros no reutilizables, y, en general, cualquier elemento no reutilizable que contenga este material.
- Neumáticos.
- Plásticos: Paragolpes delanteros y traseros no reutilizables, salpicaderos no reutilizables, y, en general, cualquier elemento no reutilizable que contenga este material.
- Gomas: En general, cualquier elemento no reutilizable que contenga este material.

El almacenamiento de estos elementos se efectuará con 61 recipientes de dimensiones 1.5 x 1 x 1 m, colocados en estanterías, con la disposición detallada en planos según las siguientes unidades:

- 20 estanterías de dimensiones 5 m x 1.6 m y una altura de 4 m.
- 1 estantería de dimensiones 2.15 m x 1.6 m y una altura de 4 m.

A la entrada del almacén se sitúa un puesto de lavado de piezas, mediante lavadora con circuito cerrado incorporado de líquido especial desincrustante, para aquellas piezas que, por su estado de limpieza, no se encuentre en óptimas condiciones para su posterior almacenamiento.

El almacén se construye de manera que el área de almacenamiento y las paredes colindantes con otras dependencias de la planta tengan una resistencia al fuego RF-90, como mínimo. A su vez, las paredes que limitan con áreas de proceso tienen una resistencia al fuego RF-120, como mínimo. El área de almacenamiento dispone de dos accesos independientes, como obliga la instrucción técnica complementaria, al ser el recorrido máximo real a la salida más próxima (superando cualquier obstáculo) superior a 30 m.

- Medios de protección de que se va a disponer:

- Sistema de protección contra incendios.